



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 16 de octubre de 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-AL-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONFORMAR el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJJU/PJ del 06.06.19; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública

Considerando que la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, esta Presidencia a través de un buen gobierno electrónico reafirma su objetivo de seguir impulsando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para crear un nuevo modelo de administración pública con el propósito de reducir la brecha digital y avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Tercero.- Sobre la Modernización de los Juzgados Civiles

Mediante la Resolución Administrativa N° 124-2018-CE-PJ del 26 de abril del 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto la aprobación del "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles", el cual tiene como objetivo principal, apoyar la implementación de un proyecto piloto basado en la creación de una Oficina Judicial que asuma funciones administrativas, de mero trámite y de gestión de audiencias que le correspondan a los juzgados civiles, así como optimizar los procesos de trabajo para la elaboración de resoluciones judiciales y sentencias, actos de comunicación y otros actos. Asimismo, tiene entre sus objetivos específicos el diseño





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

de un nuevo modelo de gestión para los juzgados civiles, la capacitación a los actores jurisdiccionales y administrativos que participan en el proyecto, la realización de recomendaciones para la implementación del Proyecto, entre otros objetivos.

Cuarto.- Sobre el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso mediante la Resolución Administrativa N° 213-2019-CE-PJ de fecha 22 de mayo del año 2019, la creación del “Equipo Técnico Distrital Para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles”, en todas las Cortes Superior de Justicia del País, y aprobó su reglamento de funcionamiento, estableciendo que la finalidad de estos Equipos Técnicos es implementar, supervisar y monitorear los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral para optimizar la administración del despacho judicial en los juzgados civiles; entre las acciones previas a la instalación del Módulo Corporativo Civil se encuentra la realización de actividades de capacitación y sensibilización entre los magistrados, el personal jurisdiccional y los abogados litigantes sobre la modernización del despacho civil, es por esto que, mediante la Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 06 de junio del 2019, esta Presidencia conformó el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Quinto.- Sobre la reconfiguración del Equipo Técnico Distrital de esta Corte

Esta Presidencia, considerando la urgente necesidad de impulsar la implantación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y el EJE - CIVIL (Expediente Judicial Electrónico-CIVIL) con el fin de superar los desafíos que la pandemia del COVID-19 ha producido en las actividades judiciales, ha visto por conveniente reconfigurar el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín y disponer otras medidas administrativas destinadas para el logro de sus objetivos.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín:

- **Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní**, Presidente de la Corte de Junín, quien la presidirá.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

- **Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio**, Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo, como Coordinador General.
- **Dr. Neil Erwin Ávila Huamán**, Juez Superior y Presidente de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- **Dr. Jesús Vicuña Zamora**, Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de El Tambo - Huancayo.
- **Dra. Estrella Armas Inga**, Juez Especializado del 3º Juzgado Civil de El Tambo – Huancayo.
- **Dr. Ítalo Arturo Borda Vargas**, Juez Especializado del Juzgado Civil de Jauja.
- **C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda**, Gerente de Administración Distrital.
- **Econ. Edison Frank Orudnap Arana**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Ing. José Héctor Acosta Velarde**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Econ. Rosario Alicia Ramos Cazorla**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Ing. Percy Nilton Nolasco Romero**, Coordinador del Área de Informática.
- **Ing. René Alvarado Ortiz**, Coordinadora de Estudios, Proyectos y Racionalización.
- **Abog. Rocío Elizabeth Atencio Leyva**, como Secretaria Técnica.
- **Abog. Dante Reynaldo Torres Altez**, Especialista Judicial de la Sala Civil Permanente de Huancayo, como Secretario Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER y RECONOCER a los Integrantes del Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín por la importante actividad que desplegarán para la mejora del Servicio de Administración de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que en caso concluya la designación o se otorgue licencia a un integrante de la Comisión, su nuevo titular o quien se encargue de su despacho conformará la Comisión en su reemplazo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Imagen Institucional y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

